INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionista de
SERLOSID S.A.SERVICIOS LOGISTICOS SIDERURGICOS

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de SERLOSID S.A.. He acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía según resolución publicada en el registro Oficial No. 44 de 1992

Hemos realizado la revisión del Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio Económico del **año 2011.**

Las revisiones fueron realizadas de acuerdo con Normas Ecuatoriana de Contabilidad de General Aceptación, incluyendo en consecuencias pruebas selectivas de los registros contables y demás procedimientos que se consideraron necesarios en estas circunstancias. Los valores registrados perteneces al libro mayor de la compañía.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación y resultado de SERLOSID S.A. al 31 de Diciembre del 2011 los mismos que están preparados de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

SRA. MARIA JACQUELINE ALUISA ORTIZ
COMISARIO
C.B.A. # 5241

Guayaquil, 26 de Abril del 2012